



AUTORIZACION ADQUISICION DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 173 /

QUILLON, 1 2 ABR. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
2. Ficha técnica N° 017 de fecha 26 de Octubre de 2011, Tesorería Municipal.
3. Lo dispuesto en los Art. 7 y Art.10 número 4) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Lo establecido en los artículos 3°, 10° numero 4 y 7 letra e), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de citada Ley N°19.886.
5. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZACE la adquisición directa, a la empresa CASA MONEDA DE CHILE N° 60.806.000-6, por la suma de \$14.875.- (catorce mil ochocientos setenta y cinco pesos), IVA incluido, que se relaciona a la "Adquisición de Estampillas Municipales de \$100.-", en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:**
 - a) Debido a que este es único proveedor del servicio que cuenta con los productos requeridos por la Municipalidad.
2. Impútese el gasto que origine el presente Decreto al código presupuestario 22.04.001.001.001-1 del presupuesto municipal vigente para el año 2011.
3. Dispónese que Adquisiciones actuara como unidad técnica para la administración de esta compra, y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información Mercadopublico, a mas tardar dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación del mismo, de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JCS/EHV/JPP/nms -
Distribución
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

